



Factura: 001-200-000058616



20190101003P02330



NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLANO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101003P02330						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POSSO FLORES HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709031858	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102641354	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190476162001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	799117.78						

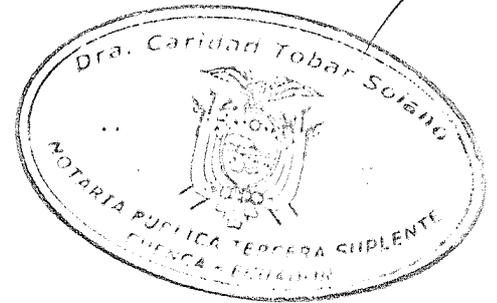
NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLANO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 2586-2019-UTRA-AFF



PRIMA EN BLANCO

9



ESCRITURA PÚBLICA No.

2019-01-01-003-P02330

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES y  
JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO

A FAVOR DE:

UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 799.117,78

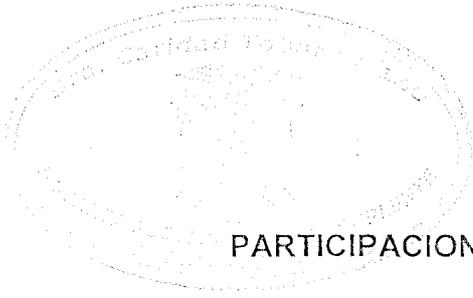
DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* JZ \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a los DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR  
SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL  
CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de  
personal número 2586-2019-UTHA-AFF, de fecha dos de septiembre  
del año dos mil diecinueve, emitida por la Dirección Provincial del  
Azuay del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de  
este contrato, por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges  
HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES y JENNY PATRICIA CUEVA

CORDERO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1709031858 y 0102641354, respectivamente; y, por otra parte en calidad de cesionaria, la compañía UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190476162001, legalmente representada por su Gerente; y, como tal, Representante Legal, el señor FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO, con cédula de ciudadanía número 0102593324, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados, ingenieros y empleado privado**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los cedentes en Challuabamba, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 4035023; y, correo electrónico: patricio.posso@gmail.com; y, domiciliado la cesionaria en la Panamericana Norte, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 2419171; y, correo electrónico: patricio.posso@gmail.com, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**





**PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA POSSO**

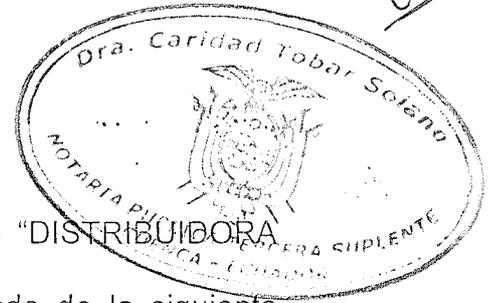
**& CUEVA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, de forma libre y voluntaria, en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, los señores **HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES**, con número de cédula **1709031858**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y, su cónyuge **JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO**, con número de cédula **0102641354**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Mientras que, como **CESIONARIO**, comparece en su calidad de Gerente, y, como tal, Representante Legal de la compañía **UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190476162001**, el señor **FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO**, con número de cédula **0102593324**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son todos hábiles para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A)** La compañía **DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA Cía. Ltda.**, fue constituida mediante escritura pública de fecha diecinueve de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante

resolución número doscientos sesenta y nueve (269), de fecha veinte y nueve de mayo del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha dos de junio del año dos mil seis, bajo el número ciento ochenta (180). **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, resolvió, autorizar la transferencia de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE (397,00) participaciones sociales** del capital de la compañía, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, a la compañía **UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA.**, sociedad con Registro Único de Contribuyentes número **0190476162001**. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** **A.-** Con estos antecedentes, los socios **HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES**, y su cónyuge **JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO**, debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA Cía. Ltda." declaran que transfieren un total de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE (397,00) participaciones sociales** del capital de la Compañía, siendo estas participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía **UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA.**, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio. **B.-** Luego de perfeccionada la





transferencia, el Capital Social de la compañía "DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA Cía. Ltda." estará conformado de la siguiente manera: "DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA Cía. Ltda.",

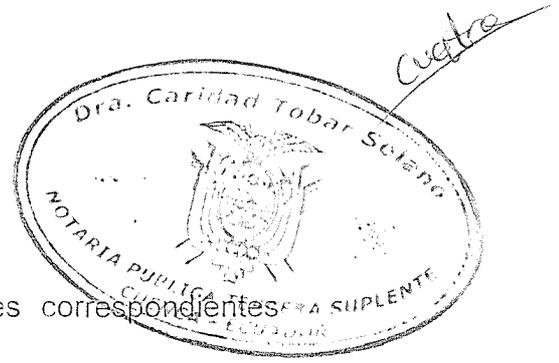
**CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

Socio	Capital pagado	No. de participaciones
UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA	\$ 397.00	397
HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES	\$1.00	1
JULIA CUMANDÁ CORDERO CRESPO	\$1.00	1
ELOISA FILOMENA CORDERO CRESPO	\$1.00	1

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que ceden conforme lo previsto en el presente instrumento, la suma total de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 799.117,78), mismos que serán considerados como aporte de capital de los cedentes a favor de la compañía cesionaria. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los CEDENTES declaran que la transferencia de las participaciones se la realiza como aporte de capital a la compañía UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA., sin que tengan, por lo tanto, nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto, ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones sociales en la compañía “**DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CÍA. LTDA.**”, que por este instrumento se realiza en su favor. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 799.117,78). **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.**- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Asimismo, los comparecientes autorizan a los profesionales del derecho, Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogada Carla Cristina Alba Crespo y Abogada Diana Chica Sarmiento, actuando de forma individual o conjunta, soliciten la inscripción de esta escritura en el





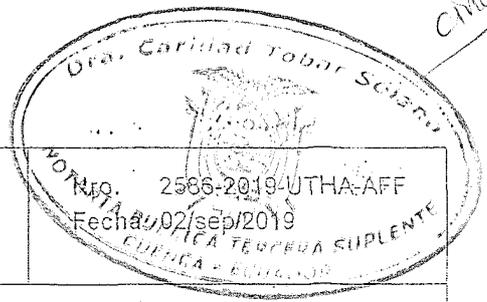
Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes

relacionados con la constitución de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **ATENTAMENTE, Firmado)**  
**Ilegible. ABOGADA CARLA CRISTINA ALBA CRESPO. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2009-176 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

**ESPACIO EN BLANCO**

PRIMA EM BLANCO

C/MCO



ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA
--------------------	---

1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2 Nro Fecha 02/sep/2019
-------------------------------	----------------------------

3 TOBAR SOLANO Apellidos	CARIDAD INES Nombre	4 Rige A Partir De 09/sep/2019 Rige Hasta 22/sep/2019
-----------------------------	------------------------	--

5 Cédula de Ident. 010169146-7	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación 020-0210
--------------------------------	------------------	------------------------------------

8 Tipo Acción de Personal	Designación
---------------------------	-------------

9 Explicación  
Simón Valdivieso Vintimilla, Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 178 y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 3, 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No.005-2019 de fecha 9 de enero del 2019 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y en virtud del Art. único de la Resolución N° 054-2019 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, Simón Valdivieso Vintimilla, Director Provincial de Azuay procede a designar a la Dra. Caridad Ines Tobar Solano, en su calidad de Notaria Suplente de la Notaria Tercera del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida a la Dra. Sandra Peñaherrera Calle, a partir del 09 al 22 de septiembre del 2019.

10 Situación Actual	11 Situación Propuesta
Dependencia ORGANOS AUXILIARES	Dependencia ORGANOS AUXILIARES
Departamento NOTARIA TERCERA	Departamento NOTARIA TERCERA
Puesto NOTARIA SUPLENTE	Puesto NOTARIA SUPLENTE
Remuneración Unif.	Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo CUENCA	Lugar de Trabajo CUENCA
Partida	Partida

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha	Causal
---	--------

13 Registro Nro 2586-2019 Fecha	ABG. PAUL SARMIENTO LEÓN COORDINADOR (E) UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
------------------------------------	---

SIMÓN VALDIVIESO VINTIMILLA  
DIRECTOR PROVINCIAL DE AZUAY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

RAMA RAMO

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

## DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA POSSO &amp; CUEVA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a las ocho horas, en el local de la Compañía DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CIA. LTDA.; ubicado en la Panamericana Norte, vía a Jadán, se reúnen los socios de la compañía: Hernán Patricio Posso Flores, Julia Cumandá Cordero Crespo y Eloisa Filomena Cordero Crespo. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones sociales por parte del señor Hernán Patricio Posso Flores, así como UNA participación social por parte de la sociedad Julia Cumandá Cordero Crespo y Eloisa Filomena Cordero Crespo, respectivamente, a favor de la empresa tenedora de acciones y participaciones sociales UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.

Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Eloisa Filomena Cordero Crespo y, como Secretario, el Gerente de la compañía, señor Hernán Patricio Posso Flores.

La Presidenta declara instalada la Sesión y pasa a tratar el único punto del orden del día, tomando la palabra el socio Hernán Patricio Posso Flores, quien manifiesta que en aras de realizar nuevos proyectos y estructura societaria, solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión 397 participaciones del capital social de la compañía, de un valor nominal cada una de ellas de 1 dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones sociales UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA. De igual manera, toman la palabra las socias Eloisa Filomena Cordero Crespo y Julia Cumandá Cordero Crespo, en sus respectivos tiempos, y solicitan la autorización de la Junta para también transferir las participaciones sociales que son de su propiedad a favor de la compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA. Ante esta petición, los socios cedentes también indican que las transferencias mencionadas se realizarían incluyendo la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio de la compañía.

Luego del debido análisis de este particular, conforme lo dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia total de 399 participaciones sociales del capital de la compañía, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, a favor de la compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA.



PAGINA EN BLANCO

9

LTDA., incluyendo la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio; conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO
JULIA CUMANDÁ CORDERO CRESPO	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 1,00
HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 397,00
ÉLOISA FILOMENA CORDERO CRESPO	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 1,00
TOTAL		\$ 399,00

Por tanto, luego de la cesión de las participaciones antes referidas, el capital social quedará integrado de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL "DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CÍA. LTDA."		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
HERNAN PATRICIO POSSO FLORES	\$1,00	1,00
UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$399,00	399,00
TOTAL	\$400,00	400,00

En consecuencia, se autoriza a los señores Hernán Patricio Posso, Julia Cumandá Cordero Crespo y Eloisa Filomena Cordero Crespo el otorgamiento de las respectivas escrituras de transferencia de participaciones sociales y demás trámites pertinentes para el perfeccionamiento de las mismas y, una vez cumplidas las formalidades de ley, deberá emitirse los correspondientes certificados de aporte a nombre de la socia, compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las trece horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

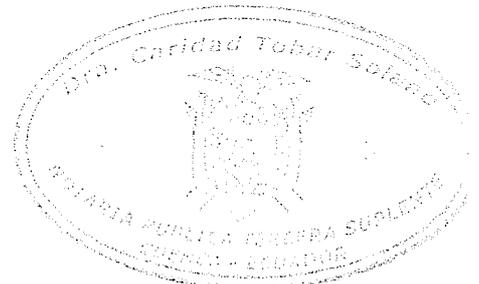
*Eloisa Filomena Cordero Crespo*  
 Eloisa-Filomena Cordero Crespo  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA  
 SOCIA

*Hernán Patricio Posso Flores*  
 Hernán Patricio Posso Flores  
 SECRETARIO DE LA  
 JUNTA-SOCIO

*Julia Cumandá Cordero Crespo*  
 Julia Cumandá Cordero Crespo  
 SOCIA

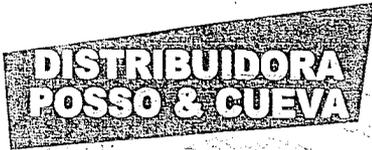
Que la copia que antecede en .....  
 .....ojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación,  
 Cuenca, a...10...de...diciembre...de 2014...

*Dra. Caridad Tobar Solano*  
 Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

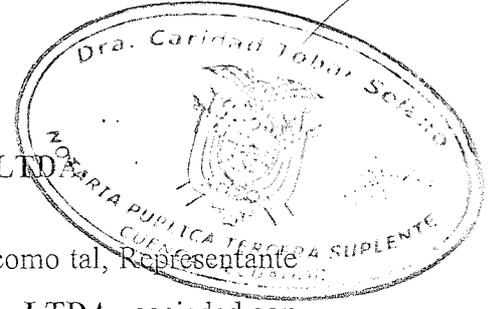


RECEIVED  
MAY 11 1960  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
WASHINGTON, D.C.

9



ASOCIADO PRONACA DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CÍA. LTDA.



Yo, Hernán Patricio Posso Flores, en mi calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA POSSO CUEVA CÍA. LTDA., sociedad con Registro Único de Contribuyente No. 0190335100001, conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías,

### CERTIFICO

Que, mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CÍA. LTDA., celebrada el día 04 de septiembre, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó tanto la transferencia de 399 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar (USD \$ 1) cada una de ellas de a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones sociales denominada UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA., según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO
JULIA CUMANDÁ CORDERO CRESPO	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 1,00
HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 397,00
ELOISA FILOMENA CORDERO CRESPO	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	\$ 1,00
TOTAL		\$ 399,00

Atentamente,

Hernán Patricio Posso Flores

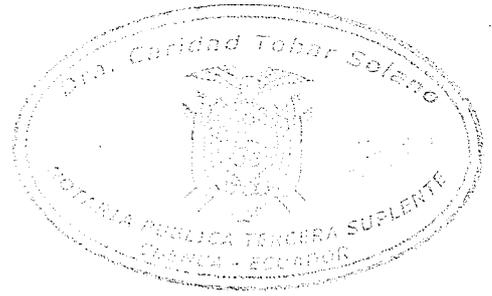
DISTRIBUIDORA

POSSO & CUEVA CÍA. LTDA.

DOY FE: Que la copia que antecede en  
una...ojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a...10...de...septiembre...de 201...9

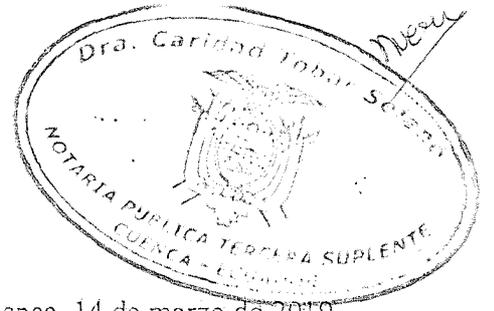


*Caridad Tobar Solano*  
Dra. Caridad Tobar Solano  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

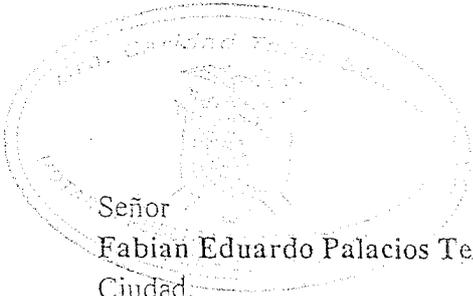


ESPACIO EN BLANCO

*C*



Cuenca, 14 de marzo de 2019



Señor  
Fabian Eduardo Palacios Tello  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA." se designó a Usted como GERENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la Doctora Sandra Peñaherrera Calle, a los once días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

Julia Cumanda Cordero Crespo  
CC: 0100708759

ACEPTO, el nombramiento que antecede.

Cuenca, 14 de marzo de 2019

Fabian Eduardo Palacios Tello  
CI. 0102593324

DOY FE: Que la copia que antecede en  
.....ojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación  
Cuenca, a...10...de...septiembre...de 201...9

Dra. Caridad Tobar Solano  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	628
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0102593324
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

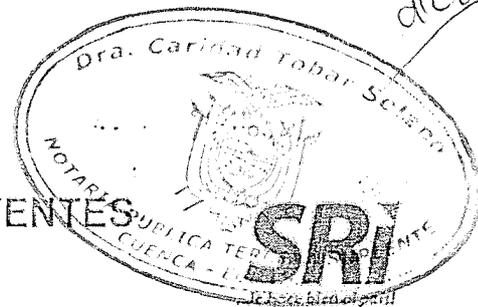
ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190476162001  
**RAZON SOCIAL:** UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** UP HOLDING  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO  
**CONTADOR:** MENDEZ URGILES LOURDES AZUCENA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/05/2019      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 25/03/2019  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 07/05/2019      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CRUZ LOMA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PUENTE YAGUARCUCHO Kilómetro: 14 1/2 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE ADELCA Telefono Trabajo: 072419171 Email: patricio.posso@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% se encuentren obligados a declarar los impuestos de identidad y certificado de votación originales.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 6\ AZUAY

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 CUENCA  
 ABIERTOS pertenecen al contribuyente.  
 CERRADOS: 0  
 07 MAY 2019  
 Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZVES250612      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 07/05/2019 09:13:39



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190476162001  
 RAZON SOCIAL: UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/03/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

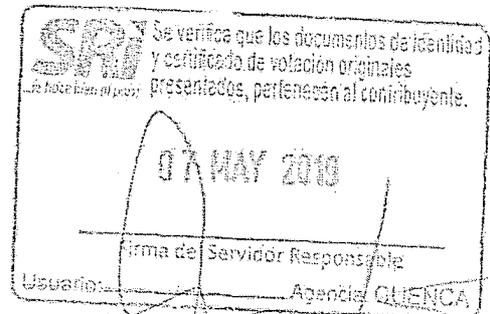
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CRUZ LOMA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PUENTE YAGUARCUCHO Referencia: A UN KILOMETRO DE ADELCA Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 072419171 Email: patricio.posso@gmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede en .....oro.....rojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a...10...de...septiembre...de 201...7



*Dra. Caridad Tobar Solano*  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

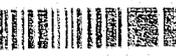
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZVES250612 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 07/05/2019 09:13:39


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA: 170903185-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES: POSSO FLORES HERNAN PATRICIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO

Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POSSO JAIME HERNAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES AIDA YOLANDA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA  
 2016-11-23  
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-23

VZ4432242  
 0000324441





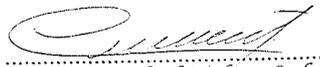
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 - MARZO - 2019

0501 M  
 0001 - 203  
 1709031858

**POSSO FLORES HERNAN PATRICIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA AZUAY  
 CANTON CUENCA  
 BARRIO CENTRAL 2  
 PARROQUIA MACHANGARA  
 CANTON 3

DOY FE: Que la copia que antecede en una hoja es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a... 10 de septiembre de 2019

  
 Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten mark]*

PAGINA EN BLANCO

9

Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR  
 033434222

doce

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 ECUADOR

010264135-4

CIUDADANÍA  
 CUEVA CORDERO  
 JENNY PATRICIA  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 HERMANO PATRICIO  
 POSSO FLORES

REGISTRACION SUPERIOR  
 INGENIERIA

ABEL CORDERO TORRES (padre)  
 CUEVA CORDERO LUIS ANTONIO ALFREDO

ABEL CORDERO TORRES (padre)  
 CORDERO CORDERO ELOISA FLORENA

CUENCA  
 2019-01-24

FECHA DE EMISIÓN  
 2020-01-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 04 MARZO 2019

0001 F  
 0001 - 104  
 0102641354

CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY  
 CANTÓN CUENCA  
 PARROQUIA 2  
 PARROQUIA MACHANGARA  
 ZONA 3

ELECCIONES  
 SECCIONALES Y CIRCOS  
 2019

CIUDADANATO:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 LISTO SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

DOY FE: Que la copia que antecede en  
 ...ojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca, a... de... de 2019.

*Caridad Tobar Solano*  
 Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

Dra. Caridad Tobar Solano  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

9

PAGINA EN BLANCO

9

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

010259332-4

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PALACIOS TELLO  
 FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ELISA ALEXANDRA  
 CUEVA CORDERO



INSTRUCCION  
 SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 PALACIOS JULIO EDUARDO

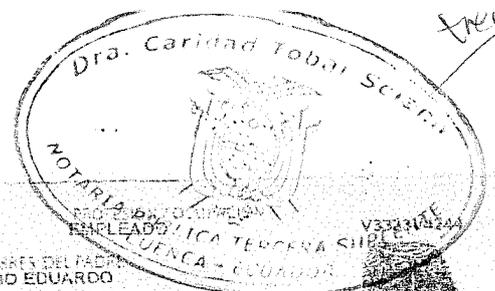
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TELLO GUELKI ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 CUENCA  
 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2024-05-23

Dr. Caridad Tobar Sokino  
 NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR

V333444244





IDENTIFICACION DE VOTACION  
 EN CUENCA

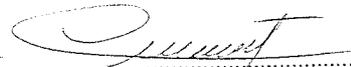
0018 M 0010-069 0102593324

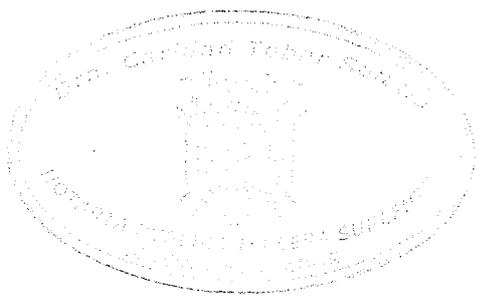
PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO

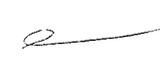
AZUAY  
 CUENCA  
 ECUATORIANA



DOY FE: Que la copia que antecede en  
 ...una... copias es igual al original que  
 se me presentó para su constatación,  
 Cuenca, a 10 de septiembre de 2019.

  
 Dra. Caridad Tobar Sokino  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
 CUENCA - ECUADOR



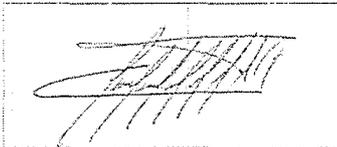


DAMA EN BLANCO

2



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709031858

**Nombres del ciudadano:** POSSO FLORES HERNAN PATRICIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 22 DE DICIEMBRE DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

**Nombres del padre:** POSSO ARREGUI JAIME HERNAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** FLORES MERLO AIDA YOLANDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-258-89366

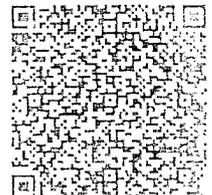


198-258-89366

Lcdo. Vicente Taiano G.

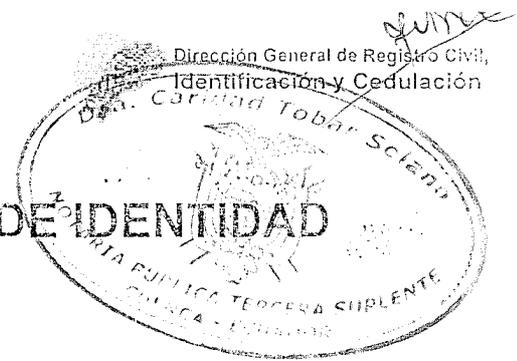
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RECEIVED  
BY  
BLIND

9



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102641354

Nombres del ciudadano: CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POSSO FLORES HERNAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CUEVA CORDERO LUIS ANTONIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO CRESPO ELOISA FILOMENA

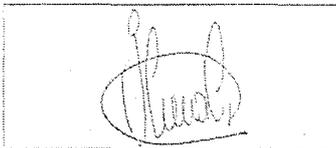
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 191-258-89379

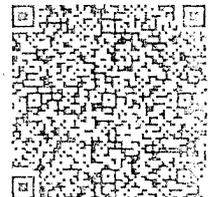


191-258-89379

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RECEIVED  
MAY 11 1960



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102593324

Nombres del ciudadano: PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: PALACIOS JULIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO GUELKI ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



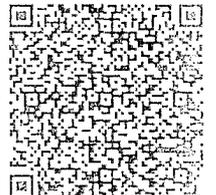
N° de certificado: 192-258-89388



192-258-89388

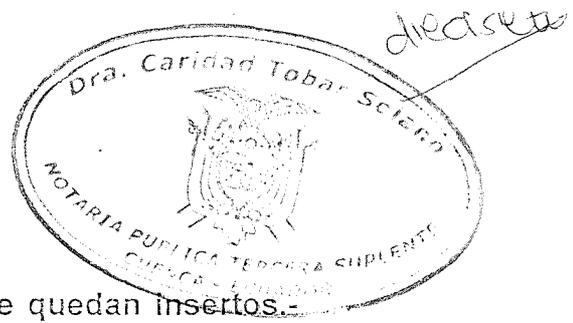
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ROMA EN BLANCO

9



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

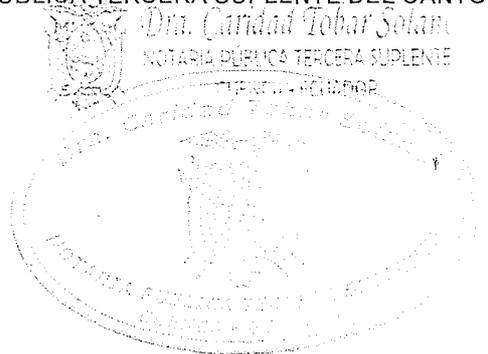
HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES  
c.c. 1709031858

JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO  
c.c. 0102641354

FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO  
c.c. 0102553324

DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

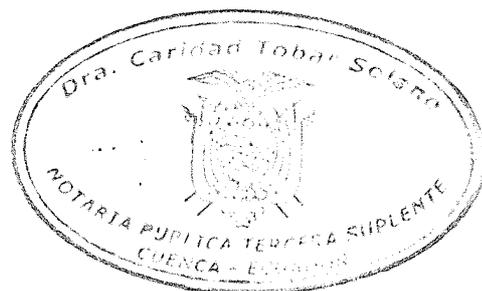
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta. ~~Se otorgo~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración Cuenca, a... 10 de Septiembre de 2019



Dra. Caridad Tobar Solano  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

DOY FE.- Que en fecha de hoy 19 de septiembre del 2019, Yo Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "DISTRIBUIDORA POSSO&CUEVA CIA. LTDA.", la correspondiente cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA







Factura: 001-100-000095503



20190101011001437

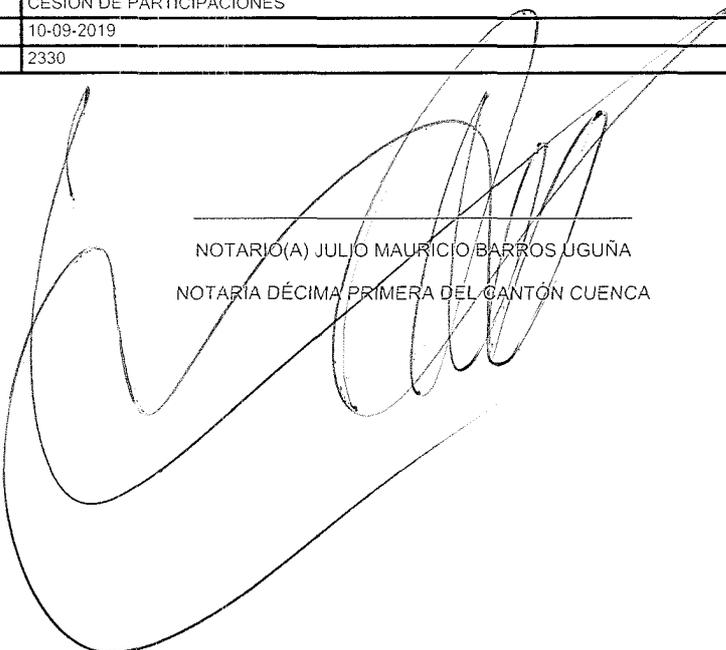
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20190101011001437



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190476162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2330

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14178



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /10/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA POSSO & CUEVA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 180, EL 02/JUNIO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



